

19/04/2018

Confirman prisión preventiva de imputado por abuso sexual reiterado a su propia hija

Tras una apelación presentada por la defensa del imputado, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique confirmó la resolución del Juzgado de Garantía de dicha comuna, el cual el 11 de abril de este año había resuelto mantener la prisión preventiva para un hombre de 38 años, formalizado por abuso sexual reiterado en contra de su propia hija menor de edad.

La investigación es dirigida por el fiscal Alex Olivero Núñez, quien solicitó diversas diligencias a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.



PELIGRO

Los hechos, según explicó el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, Luis Soto Becerra, ocurrieron entre el año 2011 y 2012, los que -de acuerdo a la formalización- consistían en efectuar en forma reiterada actos de significación sexual en contra de la menor. La identidad del imputado no fue dada a conocer para evitar una victimización secundaria de la niña, hija biológica del imputado.

Según explicó el abogado Luis Soto, quien alegó ante el Tribunal de Alzada, “tanto el Juzgado de Garantía como la Ilustrísima Corte de Apelaciones, estimaron que la libertad del imputado es peligrosa para la seguridad de la sociedad y de la víctima”.

Es así que, por votación de mayoría, el imputado deberá permanecer en prisión preventiva en el Complejo Penitenciario de Puerto Aysén, mientras se desarrolla la investigación. El imputado fue formalizado en el mes de enero de este año y desde esa fecha se mantiene en prisión preventiva.